



Temuco, 9 de noviembre de 2020.

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludarles cordialmente, esperamos que se encuentren bien de salud junto a vuestras familias. Les invitamos a reforzar las medidas de cuidado y protección, especialmente por la etapa que estamos viviendo.

Como está en vuestro conocimiento este II Semestre, se ha desarrollado el proceso de evaluación asignando calificaciones en diferentes asignaturas, de acuerdo con las instrucciones emanadas del Ministerio de Educación en concordancia con nuestro Reglamento de Evaluación.

En general el proceso se ha verificado adecuadamente, cumpliendo con las metas propuestas, el calendario y lo que es más importante, con una gran participación de los estudiantes.

Les hacemos notar que no existe hasta ahora ninguna decisión legislativa que altere el mecanismo de promoción en nuestro país. Es más, las iniciativas para avanzar en este punto no han prosperado en el Congreso. Es decir, no se contempla ningún mecanismo o disposición sobre la promoción automática. Por lo anterior, deben regir las normas establecidas en nuestro Reglamento para la promoción de los estudiantes.

El Ministerio de Educación ha entregado orientaciones para el proceso evaluativo, otorgando márgenes de flexibilidad y autonomía a los establecimientos educacionales, dentro del contexto de pandemia que se vive. Así se los informamos anteriormente, con fecha 3 de septiembre.

No obstante lo anterior, existen casos, de estudiantes que no han cumplido con las actividades evaluativas planificadas. Hacemos un ferviente llamado a que los estudiantes rindan sus evaluaciones o cumplan con las actividades evaluativas. Si bien es cierto existe la disposición para atender los problemas o dificultades que se puedan presentar, lo que no podemos obviar, es que debe existir evidencias del trabajo realizado para poder así asignar las calificaciones correspondientes.

En el evento de que algunos de los estudiantes, de cualquier nivel, no hayan podido participar por problemas de conexión, enfermedad, u otro similar, les pedimos encarecidamente que se puedan comunicar con los profesores para reportar esta situación. Hemos dado instrucciones para que los profesores también comuniquen a ustedes situaciones o casos dentro de este ámbito.

**En particular, hacemos un llamado a los estudiantes de los IV Medios a completar la entrega y/o participar en las actividades evaluativas. Nos referimos por cierto a los alumnos que presentan hasta ahora situaciones pendientes. Les recordamos que el periodo lectivo para este nivel vence impostergablemente el día 27 de noviembre. Las notas deben ser ingresadas al Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), para así estar disponibles en el proceso de Admisión de las universidades chilenas 2021, a través del DEMRE.**

Por último, con los estudiantes que tengan situaciones pendientes, nos comunicaremos con los apoderados en forma personal, para que conozcan esta situación y así, en conjunto, implementemos medidas para superar estos casos.

Les saluda atentamente.



A circular stamp with the text "GEORGE CHAYTOR ENGLISH" around the top edge and "TEMUCO" at the bottom. Inside the stamp, the word "DIRECTOR" is printed twice. To the right of the stamp, there is a handwritten signature in blue ink that appears to read "J. Reinoso". Below the signature, the text "Prof. JORGE REINOSO ELGUEDA" and "DIRECTOR" is printed.